



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION N° 007-2020-OGA/MVES

Villa El Salvador, 13 de enero del 2020

VISTOS: El Acuerdo de Concejo N° 069-2019/MVES, expedido con fecha 23 de diciembre de 2019, la Resolución de Alcaldía N° 002-2020-ALC/MVES, de fecha 06 de enero de 2020, el Memorando N° 020-2020-UP-OPP/MVES, de fecha 13 de enero de 2020, emitido por la Unidad de Presupuesto, el Informe N° 023-2020-UA-OGA/MVES, de fecha 13 de enero de 2020, emitido por la Unidad de Abastecimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece en su artículo 15° que el Plan Anual de Contrataciones se formulará teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, para lo cual cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de la elaboración del Plan Anual de Contrataciones. Asimismo, señala que el contenido del Plan Anual de Contrataciones debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece en su artículo 6° que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el numeral 7.4.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones, aprobado con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, establece que El PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. Asimismo, el numeral 7.4.2 de la referida Directiva dispone que El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del Plan Anual Institucional-PIA;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 069-2019/MVES, de fecha 23 de diciembre de 2019, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, ascendente a la suma de **S/ 97'841,867.00 (Noventa y siete millones ochocientos cuarenta y un mil ochocientos sesenta y siete con 00/100 Soles)**, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y la Distribución del Fondo de Compensación Municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2020-ALC/MVES, de fecha 06 de enero de 2020, se resuelve promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos de correspondientes al año fiscal 2020 del Pliego: Municipalidad Distrital de Villa El Salvador 2020;

Que, mediante Memorando N° 020-2020-UP-OPP/MVES, de fecha 13 de enero de 2019, la Unidad de Presupuesto hace de conocimiento que se cuenta con disponibilidad presupuestaria por el importe de **S/ 121,398,675.99 (Ciento veintiún millones trescientos noventa y ocho mil seiscientos setenta y cinco con 99/100 Soles)**, de los cuales S/ 43'683,032.85 (Cuarenta y tres millones seiscientos ochenta y tres mil treinta y dos y 85/100 Soles) corresponde al ejercicio fiscal 2020 y cuenta con Previsión Presupuestaria por el importe de S/ 53'465,833.74 (Cincuenta y tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos treinta y tres y 74/100 Soles) correspondiente al ejercicio fiscal 2021, y S/ 24'249,809.40 (Veinticuatro

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



RESOLUCIÓN DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 007-2020-OGA/MVES

millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos nueve y 40/100 Soles) correspondiente al ejercicio fiscal 2022; Asimismo, señala que dicha disponibilidad deberá ser solicitada mediante el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF del Módulo Administrativo y aprobado en el Módulo de Proceso Presupuestario;

Que, mediante Informe N° 023-2020-UA-OGA/MVES, de fecha 13 de enero de 2020, la Unidad de Abastecimiento, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicita a esta Gerencia la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2020 por el importe de **S/ 121,398,675.99 (Ciento veintiún millones trescientos noventa y ocho mil seiscientos setenta y cinco con 99/100 Soles)**

Que, estando a las consideraciones expuestas y con la delegación de facultades y resolutivas conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 048-2019-ALC/MVES, de fecha 02 de enero de 2019, el cual ratifica las delegaciones otorgadas en la Resolución de Alcaldía N° 048-2018-ALC/MVES, de fecha 06 de abril del 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, correspondiente al ejercicio 2020, por el importe de **S/ 121,398,675.99 (Ciento veintiún millones trescientos noventa y ocho mil seiscientos setenta y cinco con 99/100 Soles)**, con disponibilidad presupuestal para el año 2020 por el monto de S/ 43'683,032.85 (Cuarenta y tres millones seiscientos ochenta y tres mil treinta y dos y 85/100 Soles), con Previsión Presupuestal para el año 2021 por el monto de S/ 53'465,833.74 (Cincuenta y tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos treinta y tres y 74/100 Soles) y con Previsión Presupuestal para el año 2022 por el monto de S/ 24'249,809.40 (Veinticuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos nueve y 40/100 Soles), de conformidad al Anexo 01, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones al que se refiere el artículo precedente, de conformidad con lo establecido en el artículo 15.3° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, sea publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, así como en portal institucional de esta Municipalidad.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a Alcaldía y a la Gerencia Municipal.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR**
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

.....
ING. LUZ ZANABRIA LIMACO
GERENTE

RESOLUCIÓN DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION N° 007-2020-OGA/MVES

ANEXO 01										
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020										
REF. N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA TENTATIVA DE CONVOCATORIA	MONTO TOTAL	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2020	PREVISIÓN PRESUPUESTAL 2021	PREVISIÓN PRESUPUESTAL 2022	FUENTE DE FTO.	
1	LICITACIÓN PÚBLICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	ABRIL	S/ 468,728.30	S/ 468,728.30			RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS	
2	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL INCLUIDO EQUIPOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	ENERO	S/ 66,000.00	S/ 44,000.00	S/ 22,000.00		RECURSOS DETERMINADOS	
3	LICITACIÓN PÚBLICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, LUBRICANTES Y SERVICIOS MECÁNICOS PARA LAS DIVERSAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	ABRIL	S/ 1,805,429.00	S/ 1,805,429.00			RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS	
4	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIOS	SERVICIO DE ALQUILER DE PLANTA DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL PARA RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	JUNIO	S/ 7,436,520.00	S/ 1,239,420.00	S/ 3,718,260.00	S/ 2,478,840.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
5	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	ABRIL	S/ 120,000.00	S/ 120,000.00			RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS	
6	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	MARZO	S/ 280,449.50	S/ 280,449.50			RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS	
7	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GIGANTOGRAFÍAS PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	ABRIL	S/ 275,000.50	S/ 275,000.50			RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS	



RESOLUCIÓN DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION N° 007-2020-OGA/MVES

8	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE GAS NATURAL VEHICULAR (GNV) PARA LAS DIVERSAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	JULIO	S/ 1,854,638.24	S/ 100,000.00	S/ 1,754,638.24	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS
9	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE GASOHOL DE 90 PARA LAS DIVERSAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	JUNIO	S/ 420,000.00	S/ 90,000.00	S/ 330,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS
10	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE DIESEL B5-S50 PARA LAS DIVERSAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	JUNIO	S/ 3,889,222.48	S/ 200,000.00	S/ 3,689,222.48	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS
11	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) PARA LAS DIVERSAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	AGOSTO	S/ 447,283.06	S/ 90,000.00	S/ 357,283.06	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS
12	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA FIJA POR UN PERIODO DE 12 MESES PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	DICIEMBRE	S/ 177,000.00	S/ -	S/ 177,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS
13	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIO	SERVICIO POST PAGO DE PEAJE PARA PERMITIR EL PASO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR POR LAS GARITAS DE CONTROL DE PEAJE PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO EN LA PLANTA DE DISPOSICIÓN FINAL	JULIO	S/ 770,880.00	S/ 128,480.00	S/ 385,440.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS
14	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN CON EQUIPOS DE RADIOS TETRA PARA EL PATRULLAJE TÁCTICO DE SERENAZGO	JUNIO	S/ 78,000.00	S/ 39,000.00	S/ 39,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS



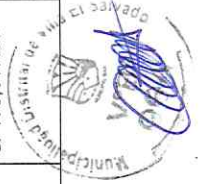
RESOLUCIÓN DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION N° 007-2020-OGA/MVES

15	LICITACIÓN PÚBLICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE PINTURA GLOSS PARA EL EQUIPAMIENTO URBANO - PINTADO DE LAS PRINCIPALES AVENIDAS DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR	AGOSTO	S/ 539,700.50	S/ 539,700.50	S/ 539,700.50			RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS
16	LICITACIÓN PÚBLICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE LECHE Y HOJUELAS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	ENERO	S/17,026,132.88	S/ 5,726,401.01	S/ 8,544,751.00	S/ 2,754,980.87		RECURSOS ORDINARIOS
17	LICITACIÓN PÚBLICA	OBRA	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DE LA AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI TRAMO COMPENDIDO ENTRE AV PACHACÚTEC Y LOMO DE CORVINA DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA CON CÓDIGO ÚNICO N° 2453966	MARZO	S/ 9,500,152.44	S/ 9,500,152.44				RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS
18	ACUERDO MARCO	BIEN	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA DIVERSAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	JULIO	S/ 511,379.50	S/ 511,379.50				RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS
19	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN AL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC) DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	ABRIL	S/ 1,973,384.56	S/ 600,000.00	S/ 1,230,791.00	S/ 142,593.56		RECURSOS ORDINARIOS
20	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICIÓN DE LECHE PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN AL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC) DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	ABRIL	S/ 398,000.00	S/ 98,854.13	S/ 200,000.00	S/ 99,145.87		RECURSOS ORDINARIOS
21	LICITACIÓN PÚBLICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	FEBRERO	S/ 4,959,656.52	S/ 4,959,656.52				RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS
22	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO SERVIDOR PARA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL Y DISCOS DUROS	FEBRERO	S/ 112,600.00	S/ 112,600.00				RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS



RESOLUCIÓN DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION N° 007-2020-OGA/MVES

23	LICITACIÓN PÚBLICA	OBRA	<p>"MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EN LA AVENIDA JUAN VELASCO ALVARADO, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CÓDIGO ÚNICO 2474228 "MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EN LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CÓDIGO ÚNICO 2474266 "MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EN LA AVENIDA MARÍA ELENA MOYANO DESDE LA AV. EL SOL HASTA LA AV. 200 MILLAS, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CÓDIGO ÚNICO 2474188 "</p> <p>MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EN LA AVENIDA CESAR VALLEJO, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CÓDIGO ÚNICO 2474136</p> <p>"MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EN LA AV. EL SOL DESDE LA AV. SEPARADORA AGROINDUSTRIAL HASTA LA AV. PACHACUTEC, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CÓDIGO ÚNICO N° 2474134</p> <p>"MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EN LA AVENIDA SEPARADORA INDUSTRIAL DESDE LA AV. CESAR VALLEJO HASTA LA AV. MARÍA REICHE DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CÓDIGO ÚNICO 2474129</p> <p>"MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EN LA AVENIDA 200 MILLAS, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CÓDIGO ÚNICO 2474154</p>	ENERO	S/ 52,523,096.16	S/ 13,000,000.00	S/ 29,523,096.16	S/ 10,000,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS
24	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIO	<p>CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS 29 COMPACTAS Y 04 TRACTOS REMOLQUES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR</p>	OCTUBRE	S/ 1,181,116.42	S/ 1,181,116.42	S/ 1,181,116.42	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS	
25	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	<p>ADQUISICIÓN DE VALES DE ALIMENTOS PARA LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE VILLA EL SALVADOR</p>	MAYO	S/ 175,817.93	S/ 175,817.93	S/ 175,817.93	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS	



RESOLUCIÓN DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION N° 007-2020-OGA/MVES

26	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICIÓN DE 92,976 UNIDADES DE TETRAPACK DE LECHE DE 500G, PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	ENERO	S/ 334,713.60	S/ 167,356.80	S/ 167,356.80	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS
27	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA)	FEBRERO	S/ 6,890,902.20	S/ 1,100,000.00	S/ 1,980,654.70	RECURSOS ORDINARIOS
28	LICITACIÓN PÚBLICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA)	ABRIL	S/ 6,890,902.20	S/ 837,520.30	S/ 1,346,340.30	RECURSOS ORDINARIOS
29	ACUERDO MARCO	BIEN	MATERIAL DE LIMPIEZA	JULIO	S/ 65,000.00	S/ 65,000.00		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS
30	ACUERDO MARCO	BIEN	TÓNER	JULIO	S/ 151,180.00	S/ 151,180.00		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS
31	ACUERDO MARCO	BIEN	HOJAS BOND	JULIO	S/ 75,790.00	S/ 75,790.00		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS



